



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE LA PAZ
SOFTWARE DE CORRESPONDENCIA ASAMBLEA
ALDLP 2016-2017



Destinatario: Lic. Juan Luis Vargas
Cargo: PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE LA PAZ

Remitente: Luis Mamani
Cargo: SECRETARIA DE CLJRE

NOTA DE RUTA: 2-CLJRE-8743-DIR
ALDLP/DIR/CLJRE/NI/350/2017

Legislatura: **ALDLP - 2016-2017**
Tipo de Documento: NOTA INTERNA



Referencia: REMITE INFORME DE INSPECCIÓN OCULAR

PRIMER DESTINATARIO: SECRETARIO DE DIRECTIVA ALDLP	Nº DE HOJAS:
---	--------------------

Proveido:

Para su conocimiento y fines consiguientes

Lic. Juan Luis Vargas Flores
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE LA PAZ
SELLO Y FIRMA

Fecha de Ingreso:/...../..... hora: Fecha de Salida:/...../.....

SEGUNDO DESTINATARIO: COORDINADOR GENERAL	Nº DE HOJAS:
--	--------------------

Proveido: *Agendar para su tratamiento en la siguiente Sesión Ordinaria*

Lic. Luis Reul Bautista Quispe
SECRETARIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE LA PAZ
SELLO Y FIRMA

Fecha de Ingreso:/...../..... hora: Fecha de Salida:/...../.....

TERCER DESTINATARIO:	Nº DE HOJAS:
----------------------------	--------------------

Proveido:

SELLO Y FIRMA

Fecha de Ingreso:/...../..... hora: Fecha de Salida:/...../.....

CUARTO DESTINATARIO:	Nº DE HOJAS:
----------------------------	--------------------

Proveido:

SELLO Y FIRMA

Fecha de Ingreso:/...../..... hora: Fecha de Salida:/...../.....



La Paz, 20 de Febrero de 2017

CITE: ALDLP/CLJRE/HIO/N°07/2016 – 2017

Señor:

Juan Luis Vargas Flores

PRESIDENTE

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE LA PAZ

Presente.-

REF.: REMITE INFORME DE INSPECCION OCULAR

De nuestra mayor consideración:

La Comisión Legislativa, Jurídica y Régimen Electoral, en uso de sus atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado y las leyes vigentes del País, así como del Reglamento Interno de la Asamblea Legislativa Departamental, dispone REMITIR a su persona INFORME DE INSPECCION OCULAR VISU IN SITU No. 007/2016-2017, efectuada en fecha 08 de febrero de 2016, en la Localidad de Chulumani, Municipio Chulumani, Provincia Sud Yungas del Departamento de La Paz. En consecuencia remitimos la presente para que su autoridad Agende dicho informe para ser tratado en el pleno de la Asamblea Legislativa Departamental.

Sin otro particular, nos despedimos de usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente.

H. S. Starnino Edgardo Apaza Machaca
PRESIDENTE
COMISIÓN LEGISLATIVA, JURÍDICA Y RÉGIMEN ELECTORAL
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE LA PAZ

H. M. Chocque Tintaya
SECRETARIA
COMISIÓN LEGISLATIVA, JURÍDICA Y RÉGIMEN ELECTORAL
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE LA PAZ

Coronel L. ...
DEPARTAMENTO DE LA PAZ

Cc./Arch.

**"La Paz Eterna Sede de Gobierno"
Declarado por Ley Departamental N° 026**



**INFORME DE INSPECCION OCULAR
(VISSU IN SITU)
007/2016 – 2017
CITE: CLJRE/INT No. 007/2016-2017**

A: *H. JUAN LUIS VARGAS FLORES*
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE LA PAZ

DE: **COMISION LEGISLATIVA, JURIDICA Y REGIMEN ELECTORAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE LA PAZ**

REF.: **INFORME DE INSPECCION OCULAR (VISU-IN SITU) A PREDIOS DEL GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ EN EL MUNICIPIO DE CHULUMANI. PARA EVIDENCIAR EL ESTADO ACTUAL DE LOS MISMOS Y AL EXITIR SOLICITUD DE TRANSFERENCIA A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE CHULUMANI.**

FECHA: *La Paz, 10 de Febrero de 2017*

La Comisión Legislativa, Jurídica y Régimen Electoral de la Asamblea Legislativa Departamental de La Paz, en el marco de las disposiciones contenidas en la Constitución Política del Estado, Ley Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Bólvarez", Reglamento Interno de la Asamblea Legislativa Departamental de La Paz y demás normativas vigentes, tiene a bien **informar al Pleno de la Asamblea Legislativa Departamental de La Paz**, sobre la Inspección Ocular (VISSU IN SITU), efectuada al Municipio de Chulumani objeto de verificar el estado actual de los predios de la Gobernación, verificación efectuada a:

- a) **PREDIOS DEL GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ EN EL MUNICIPIO DE CHULUMANI. PARA EVIDENCIAR EL ESTADO ACTUAL DE LOS MISMOS Y AL EXITIR SOLICITUD DE TRANSFERENCIA A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE CHULUMANI.**

I. ANTECEDENTES:

La Comisión Legislativa, Jurídica y Régimen Electoral de la Asamblea Legislativa Departamental de La Paz, en aplicación del Art. 117 del Reglamento Interno de la Asamblea Legislativa Departamental de La Paz, en Sesión ordinaria de la Comisión No. 019/2016-2017, de fecha 26 de enero de 2017, **aprueba y señala AUDIENCIA DE INSPECCION OCULAR**, para la verificar el estado actual de los predios de propiedad del Gobierno Autónomo Departamental.

Esta verificación se efectuó debido a los siguientes antecedentes:

- a) *Que en fecha 29 de agosto de 2016, mediante hoja de ruta EXT-2760, adjuntando carta con CITE: G.A.M.CH/MAE/EXT.N°340/16 de fecha 16 de agosto de 2016, la cual tiene como referencia SOLICITUD DE SESION DE PREDIOS DE SEDAG (EX-IBTA A FAVOR DEL G.A.M.CHULUMANI, acompañado de informe técnico efectuado por Tec. Carmen Rosa Quispe, Responsable Desarrollo Productivo, económico y Ecológico, el cual refiere "INFORME SITUACION ACTUAL VIVERO MUNICIPAL UBICADO EN LA COMUNIDAD DE CUCUMPAYA"*
- b) *Que en fecha 29 de agosto de 2016, mediante hoja de ruta EXT-2724, adjuntando carta con CITE: G.A.M.CH/EXT.N°0339/16 de fecha 22 de agosto de 2016, la cual tiene como referencia SOLICITUD DE SESION DE PREDIOS SEDCAM A FAVOR DEL G.A.M.CH. POR NECESIDAD Y UTILIDAD PÚBLICA. acompañado de informe técnico efectuado por Arg. Boris Guachalla Paño. Unidad de Administración*

"La Paz Eterna Sede de Gobierno"

Declarado por Ley Departamental N° 026

